

**Requisitos para inscripción de empresas (personas jurídicas)  
para la elaboración de estudios de suelos en proyectos de interés social:**

1. Cumplir con los requisitos generales de inscripción de proveedores para personas jurídicas señalados en esta página web.
2. Cumplir con los siguientes requerimientos técnicos para la prestación del servicio requerido:

*•La empresa debe estar inscrita en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para lo cual deberá adjuntar la certificación respectiva.*

*•Contar con al menos un profesional en Geología o Ingeniería con especialidad en mecánica de suelos, incorporado al colegio respectivo, para lo cual deberá adjuntar la certificación del colegio profesional.*

*•Contar con experiencia calificada de un mínimo de 5 años en la ejecución de pruebas de laboratorio y estudios de suelos, lo cual deberán acreditar mediante declaración jurada autenticada por notario público.*

*•Presentación de currículum de la empresa con el detalle de las labores realizadas y profesionales a cargo.*

*•Detalle de los servicios brindados y equipos con los que cuenta la empresa.*

**Cualquier consulta comunicarse con el Área de Proveeduría  
al teléfono: 2527-7408**